



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MU
CHINCHINÁ, CALDAS

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 60

FECHA: 16/06/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2014-00120-00	VERBAL	JAVIER VALENCIA VALENCIA	ANABELLA NÁDER ESCRUCERÍA	15/06/2021	Autoriza Desarchivo
2	17174-40-89-003-2020-00095-00	EJECUTIVO	LUISA FERNANDA ZAPATA CANO	CARLOS ANDRÉS LOPEZ DÍAZ	15/06/2021	Sigue adelante ejecución

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DIECISÉIS (16) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario